



Factura: 001-003-000018338



20171701031P00687

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701031P00687					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2017, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705464731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724248446	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722823596	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914666136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925449506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00687**

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE**
4 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
5 **GMIMPLANT CIA. LTDA.**

6

7

8

OTORGAN:

9

10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
11 **ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
12 **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO**

13

14

15

A FAVOR DE:

16

17

ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y
18 **MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**

19

20

21

CUANTÍA:

22

23

USD \$ 400.00,00

24

25

26

DI: 2 COPIAS

27

28

D.V.

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes
3 diez (10) de abril del año dos mil diez y siete,
4 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
5 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,**
6 comparecen a la celebración de la presente
7 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE**
8 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
9 **GMIMPLANT CIA. LTDA.** por una parte las señoritas:
10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ,** domiciliada calle Pedro
11 Guerrero y de las Anonas s/n, teléfono cero nueve
12 nueve veinte y cinco cuarenta y cinco veinte y dos
13 seis, correo electrónico tamy210715@gmail.com, de
14 estado civil soltera **ALEJANDRA DEL CARMEN**
15 **GONZALEZ SILVA,** domiciliada calle Inés Gangotena y
16 Atacazo lote ocho, teléfono cero nueve nueve cinco
17 seis dos dos cinco cinco seis, correo electrónico
18 alegonzalez1512@outlook.com, de estado civil
19 soltera y señora **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO,**
20 domiciliada pasaje C Oe seis dos ocho tres y
21 Adolfo Otero, teléfono cero nueve nueve noventa y
22 ocho veinte y uno siete ocho tres, correo
23 electrónico angelaespinel1705@hotmail.com, de
24 estado civil viuda, por sus propios y personales
25 derechos, parte a la cual en lo posterior y para
26 efectos del presente instrumento se lo denominará
27 como los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor
28 **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO,** domiciliado

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 en la Ciudadela Los Esteros, manzana once A villa
2 cincuenta y cinco, teléfono dos cuarenta y tres
3 ochenta y uno noventa y cinco, correo electrónico
4 robinson.villamarin@gmail.com y **MARIA GRACIA LOPEZ**
5 **TOLEDO**, domiciliada en la Ciudadela Los Esteros,
6 manzana once A villa cincuenta y cinco, teléfono
7 cero nueve nueve ochenta y seis setenta cincuenta
8 y cinco uno, correo electrónico
9 magraloto_244@hotmail.com, por sus propios y
10 personales derechos, de estado civil casado y
11 soltera respectivamente, de nacionalidad
12 ecuatoriana, parte a la cual en lo posterior se le
13 denominará como "**LOS CESIONARIOS**". Adicionalmente,
14 la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, a su
15 vez comparece en su calidad de Gerente General y
16 por tanto Representante Legal de la compañía
17 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
18 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, de estado civil indicado, domiciliados en
20 esta ciudad de Quito las cedentes y en la ciudad
21 de Guayaquil, pero de tránsito por esta ciudad de
22 Quito los cesionarios, capaces para contratar y
23 poder obligarse, a quienes los identifiqué con su
24 presencia, y al haber presentado sus cédulas de
25 ciudadanía y certificados de votación cuyas
26 fotocopias solicita sea agregada debidamente
27 certificada y autorizándome de conformidad con el
28 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 personales derechos, de estado civil casado y soltera
2 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la
3 cual en lo posterior se le denominará como "Cesionario".
4 Adicionalmente, la señora Ángela de Lourdes Espinel
5 Mariño, a su vez comparece en su calidad de Gerente
6 General y por tanto Representante Legal de la compañía
7 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. Los
8 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
9 ecuatoriana, y domiciliados en este Distrito
10 Metropolitano de Quito, capaces para contratar y
11 obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en
12 celebrar el presente contrato de conformidad a las
13 siguientes cláusulas: **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Dos punto
14 uno.- La compañía se constituyó por medio de escritura
15 pública celebrada el veinte y uno de noviembre de dos
16 mil diez y seis ante el Doctor Camilo Orlando Salinas
17 Zamora, Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de
19 Noviembre de dos mil diez y seis. Dos punto dos.- Los
20 cedentes señoritas TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ, ALEJANDRA
21 DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y señora ANGELA DE LOURDES
22 ESPINEL MARIÑO de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL
23 ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., que en lo posterior se les
24 denominará simplemente como las "Participaciones". Dos
25 punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR
27 GMIMPLANT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de
28 marzo de dos mil diez y siete, resolvió y autorizó de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 manera unánime, la cesión de participaciones por parte
2 de los Cedentes a favor del Cesionarios. **TERCERA. CESIÓN**
3 **DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad a los antecedentes
4 expuestos, en los términos y condiciones contenidos en
5 el presente instrumento, y en virtud del Acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
8 LTDA., celebrada el día veinte y siete de marzo de dos
9 mil diez y siete que se adjunta a este documento como
10 habilitante, Los cedentes ceden de manera irrevocable
11 cuatrocientas participaciones de la compañía
12 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., a
13 favor de los Cesionarios. **CUARTA. DECLARACIONES.**- Cuatro
14 punto uno.- Los Cedentes declara que sobre las
15 Participaciones que se ceden, no pesa ningún tipo de
16 gravamen o prohibición de enajenar que impida la
17 presente cesión. La presente cesión comprende
18 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
19 Participaciones, así como los derivados
20 por sus calidades de socios de la compañía
21 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
22 Cuatro punto dos.- Los Cesionarios por su parte,
23 declaran que aceptan la cesión que de manera voluntaria
24 otorga los Cedentes a su favor. **QUINTA. VALOR Y**
25 **CUANTÍA.**- El valor de la cesión de las Participaciones
26 que los Cedentes otorga a favor de los Cesionarios,
27 asciende al valor de cuatrocientos dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD\$ 400.00), a favor



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 de los Cesionarios en virtud de lo detallado en la
2 cláusula tercera precedente. **SEXTA. GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
4 ocasionen la celebración de esta escritura y su
5 inscripción en el Registro Mercantil
6 correspondiente, serán asumidos por los
7 Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS**
8 **PARTICIPACIONES.-** La señora Angela de Lourdes
9 Espinel Mariño, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto Representante Legal de la compañía
11 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
12 LTDA., debidamente autorizada por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la
14 Compañía certifica: Siete punto uno.- Que la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de
16 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
17 LTDA., descrita en la cláusula dos punto dos del
18 presente instrumento, estando representado el cien
19 por ciento del capital social, se autorizó por
20 unanimidad la cesión de participaciones en los
21 términos contenidos en la presente escritura
22 pública y que por tanto en cumplimiento de la
23 Resolución adoptada procede a: i) Realizar el
24 registro de estas transferencias en los libros
25 sociales correspondientes; ii) Notificar a la
26 Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a
27 anular los títulos no negociables de
28 participaciones, que han sido objeto de esta

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 correspondiente, así como su registro
2 Superintendencia de Compañías. **NOVENA. RESOLUCIÓN**
3 **DE CONTROVERSIAS.**- En todo lo no previsto en este
4 instrumento, las Partes estarán obligadas a lo
5 señalado en las leyes vigentes. Las Partes
6 acuerdan que toda controversia que no pueda
7 solucionarse amigablemente y que tenga relación
8 con este contrato, se someterá a la resolución de
9 un Tribunal de Arbitraje administrado por la
10 Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley
11 de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del
12 Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las
13 siguientes normas: a) Los árbitros serán
14 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley
15 de Arbitraje y Mediación ecuatoriana. El Tribunal
16 estará conformado por tres árbitros. Las Partes
17 elegirán de común acuerdo a dos árbitros de la
18 Lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la
19 Cámara de Comercio de Quito. De no existir
20 acuerdo entre las Partes, los dos árbitros serán
21 elegidos por sorteo realizado por el mencionado
22 Centro. Los dos árbitros seleccionados, ya sea
23 por acuerdo o por sorteo, elegirán al tercero. b)
24 Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria,
25 se obligan a acatar el laudo que expida el
26 Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer
27 ningún tipo de recurso en contra del laudo
28 dictado. c) Para la ejecución de medidas

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado
2 para solicitar de los funcionarios públicos,
3 judiciales, policiales y administrativos su
4 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a
5 juez ordinario alguno. d) La reconvención, si
6 fuere el caso, se ventilará en el mismo arbitraje.
7 e) Los costos del arbitraje serán pagados por la
8 Parte en contra de la cual se dictare el Laudo. El
9 Tribunal ordenará el reembolso de los costos, si
10 fuere del caso. f) El lugar del arbitraje será las
11 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación
12 de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
14 rigor, e incorporar los documentos que se
15 acompañan." Hasta aquí la minuta que junto con los
16 documentos anexos y habilitantes que se
17 incorporan, queda elevada a escritura pública con
18 todo el valor legal, y que los comparecientes
19 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
20 que está firmada por el doctor Edmundo Wladimir
21 Vaca Burneo, abogado con matrícula profesional
22 número siete mil doscientos veinte y tres Del
23 Colegio Abogados de Pichincha. Para la celebración
24 de la presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto; quedando

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 incorporada en el protocolo de esta Notaría,
2 de todo cuanto doy fe.

3

4

5 
6 **SRTA. TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
7 **C.C. 1722823596**



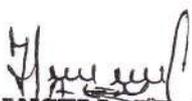
7

8

9 
10 **SRTA. ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
11 **C.C. 1724248446**

11

12

13 
14 **SRA. ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARINO**
15 **C.C. 170546473-1**



15

16

17 
18 **SR. ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO**
19 **C.C. 0914666136.**



19

20

21 
22 **SRTA. MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**
23 **C.C. 0925449506**



23

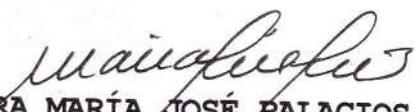
24

25

26

27

28


DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Copia Datos
Identificación DPO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINEL MARIÑO
ANGELA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MILTON MARCELO
ARGOTI M

No. 170546473-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E324412222

APellidos y Nombres del Padre
ESPINEL ABRAHAN
APellidos y Nombres de la Madre
MARIÑO FANNY
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-21

001072007

IGM 16 02 427 20




DIRECTOR GENERAL [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No
005 - 292 NÚMERO
1705464731 CÉDULA

ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4





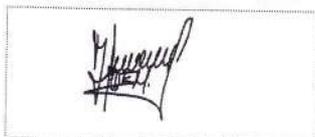
[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 10 ABR 2017

Manafughe 3
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705464731

Nombres del ciudadano: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARGOTI M MILTON MARCELO

Nombres del padre: ESPINEL ABRAHAN

Nombres de la madre: MARIÑO FANNY

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-018-08048



171-018-08048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:08:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705464731

Nombre: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

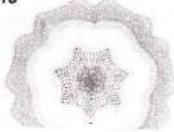
Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172424844-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA SALVADOR CONSUELO ALEJANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2015-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-08**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

000922960

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No.

032 - 255
NÚMERO

1724248446
CÉDULA



GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**

RUMIRAHUI
CANTÓN

ZONA:

SANGOLQUI
PARROQUIA



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
10 ABR 2017

Quito,

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724248446

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: SILVA SALVADOR CONSUELO ALEXANDRA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-018-08088



177-018-08088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724248446

Nombre: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 031
NÚMERO

1722823596
CEDULA



**RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA
CAROLINA**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **172282359-6**



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TAMARA CAROLINA**

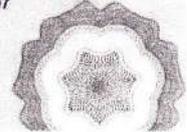
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



[Handwritten mark]



IGM 16 08 578 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-11-10



001205230



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

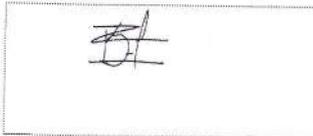
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito, **10 ABR 2017**

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722823596

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-018-08127



173-018-08127

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722823596

Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091466613-6



APellidos y Nombres
VILLAMARIN VALERO
ROBINSON JACKSON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NARCISA
TOLEDO GAVILANEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN VISITADOR MEDICO E3331V222

APellidos y Nombres del Padre
VILLAMARIN CESAR HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VALERO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-28

0000-05873

Robinson Villamarín
FIRMA DEL CEDULADO

Robinson Villamarín

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

387 JUNTA No. 387 - 129 NÚMERO 0914666136 CÉDULA

VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA

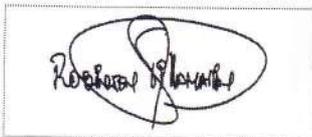
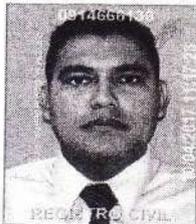



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017

Dr. María José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914666136

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO GAVILANEZ NARCISA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: VILLAMARIN CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: VALERO MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-018-08240



174-018-08240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914666136

Nombre: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

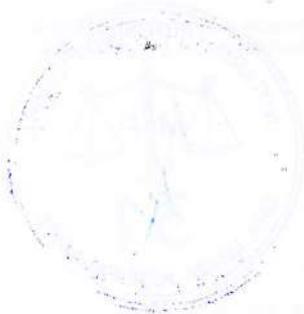
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092544950-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ CAMPOS CAROL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLEDO YESSENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-19

E234312442

00100824

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **FIRMA DEL CEDULADO** *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

137 JUNTA No. **137 - 140** NÚMERO **0925449506** CÉDULA

LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA
GUAYAQUIL ZONA: 1
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA




[Handwritten signature]



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ABR 2017

[Signature]
Bra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925449506

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ CAMPOS CAROL

Nombres de la madre: TOLEDO YESSENIA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-018-08285



179-018-08285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:12:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925449506

Nombre: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo, los socios Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones; Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones y Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la Junta, la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño; y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, por así decidirlo los socios presentes.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social pagado, el Presidente de la Junta propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Cesión de participaciones de la compañía.
- 2.- Designación de nuevo Gerente General.
- 3.- Designación de nuevo Presidente.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal a fin de conocer y resolver acerca de los asuntos propuesto por el Presidente de la Junta.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar sobre los puntos del orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la señorita Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, en su calidad de socio, y manifiesta su voluntad de ceder sus 116 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. De igual manera la señorita Alejandra del Carmen González Silva toma la palabra y manifiesta su voluntad de ceder sus 100 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Seguidamente toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y manifiesta su voluntad de ceder sus 183 participaciones a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero y 1 participación a favor de la señorita Maria Gracia López Toledo. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptar la cesión de

las 116 participaciones de la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, las 100 participaciones de la señorita Alejandra del Carmen González Silva y las 183 participaciones de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero, quine contaria con 399 participaciones y 1 participación de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor de la señorita Maria Gracia Lopez Toledo, quien contaría con 1 participación. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

2.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL

Toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Gerente General de la compañía y propone el nombre del señor Robinson Jackson Villamarin Valero como nuevo Gerente General de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Gerente General de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y nombrar como nuevo Gerente General al señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

3.- DESIGNACION DE PRESIDENTE

Toma la palabra la señorita Alejandra del Rocío González Silva, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Presidenta de la compañía y propone el nombre de la señorita Maria Gracia López Toledo como nueva Presidenta de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Presidenta de la señorita Alejandra del Rocío González Silva y nombrar como nueva Presidenta a la señorita Maria Gracia López Toledo. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 16h30, el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

Siendo las 17h00 minutos, se reinstala la sesión y se procede a leer el Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

SRA. ANGELO ESPINEL MARIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TAMARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/AD-HOC



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo.

Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones
Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones
Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

**TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. OTORGADA: Por TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA, ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO EN FAVOR: De ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de abril del dos mil diez y siete.



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO



Maria José Palacios
DOCTORA MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO

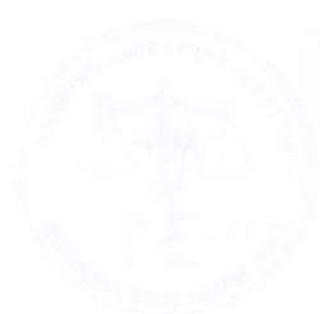
NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
ADMINISTRATIVE REORGANIZATION OF THE
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
FOR THE YEAR 1964-1965
CHICAGO, ILLINOIS
1965



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
ADMINISTRATIVE REORGANIZATION
COMMITTEE

1965



Factura: 002-100-000018828



20171701019000211

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000211

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701019P02841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA BURNEO EDMUNDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709211377
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701031P00687

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.**, realizada por los señores TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO a favor de ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, celebrada el 10 de abril del 2017, ante la Doctora María José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**, celebrada el 21 de Noviembre del 2016, ante el suscrito Notario, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 24 de abril del año 2017.--**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	376
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000018338



20171701031P00687

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701031P00687					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2017, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705464731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724248446	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722823596	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914666136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925449506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00687**

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE**
4 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
5 **GMIMPLANT CIA. LTDA.**

6

7

8

OTORGAN:

9

10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
11 **ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
12 **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO**

13

14

15

A FAVOR DE:

16

17

ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y
18 **MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**

19

20

21

CUANTÍA:

22

23

USD \$ 400.00,00

24

25

26

DI: 2 COPIAS

27

28

D.V.

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes
3 diez (10) de abril del año dos mil diez y siete,
4 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
5 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,**
6 comparecen a la celebración de la presente
7 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE**
8 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
9 **GMIMPLANT CIA. LTDA.** por una parte las señoritas:
10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ,** domiciliada calle Pedro
11 Guerrero y de las Anonas s/n, teléfono cero nueve
12 nueve veinte y cinco cuarenta y cinco veinte y dos
13 seis, correo electrónico tamy210715@gmail.com, de
14 estado civil soltera **ALEJANDRA DEL CARMEN**
15 **GONZALEZ SILVA,** domiciliada calle Inés Gangotena y
16 Atacazo lote ocho, teléfono cero nueve nueve cinco
17 seis dos dos cinco cinco seis, correo electrónico
18 alegonzalez1512@outlook.com, de estado civil
19 soltera y señora **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO,**
20 domiciliada pasaje C Oe seis dos ocho tres y
21 Adolfo Otero, teléfono cero nueve nueve noventa y
22 ocho veinte y uno siete ocho tres, correo
23 electrónico angelaespinel1705@hotmail.com, de
24 estado civil viuda, por sus propios y personales
25 derechos, parte a la cual en lo posterior y para
26 efectos del presente instrumento se lo denominará
27 como los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor
28 **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO,** domiciliado

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 en la Ciudadela Los Esteros, manzana once A villa
2 cincuenta y cinco, teléfono dos cuarenta y tres
3 ochenta y uno noventa y cinco, correo electrónico
4 robinson.villamarin@gmail.com y **MARIA GRACIA LOPEZ**
5 **TOLEDO**, domiciliada en la Ciudadela Los Esteros,
6 manzana once A villa cincuenta y cinco, teléfono
7 cero nueve nueve ochenta y seis setenta cincuenta
8 y cinco uno, correo electrónico
9 magraloto_244@hotmail.com, por sus propios y
10 personales derechos, de estado civil casado y
11 soltera respectivamente, de nacionalidad
12 ecuatoriana, parte a la cual en lo posterior se le
13 denominará como "**LOS CESIONARIOS**". Adicionalmente,
14 la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, a su
15 vez comparece en su calidad de Gerente General y
16 por tanto Representante Legal de la compañía
17 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
18 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, de estado civil indicado, domiciliados en
20 esta ciudad de Quito las cedentes y en la ciudad
21 de Guayaquil, pero de tránsito por esta ciudad de
22 Quito los cesionarios, capaces para contratar y
23 poder obligarse, a quienes los identifiqué con su
24 presencia, y al haber presentado sus cédulas de
25 ciudadanía y certificados de votación cuyas
26 fotocopias solicita sea agregada debidamente
27 certificada y autorizándome de conformidad con el
28 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 personales derechos, de estado civil casado y soltera
2 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la
3 cual en lo posterior se le denominará como "Cesionario".
4 Adicionalmente, la señora Ángela de Lourdes Espinel
5 Mariño, a su vez comparece en su calidad de Gerente
6 General y por tanto Representante Legal de la compañía
7 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. Los
8 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
9 ecuatoriana, y domiciliados en este Distrito
10 Metropolitano de Quito, capaces para contratar y
11 obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en
12 celebrar el presente contrato de conformidad a las
13 siguientes cláusulas: **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Dos punto
14 uno.- La compañía se constituyó por medio de escritura
15 pública celebrada el veinte y uno de noviembre de dos
16 mil diez y seis ante el Doctor Camilo Orlando Salinas
17 Zamora, Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de
19 Noviembre de dos mil diez y seis. Dos punto dos.- Los
20 cedentes señoritas TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ, ALEJANDRA
21 DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y señora ANGELA DE LOURDES
22 ESPINEL MARIÑO de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL
23 ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., que en lo posterior se les
24 denominará simplemente como las "Participaciones". Dos
25 punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR
27 GMIMPLANT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de
28 marzo de dos mil diez y siete, resolvió y autorizó de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 manera unánime, la cesión de participaciones por parte
2 de los Cedentes a favor del Cesionarios. **TERCERA. CESIÓN**
3 **DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad a los antecedentes
4 expuestos, en los términos y condiciones contenidos en
5 el presente instrumento, y en virtud del Acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
8 LTDA., celebrada el día veinte y siete de marzo de dos
9 mil diez y siete que se adjunta a este documento como
10 habilitante, Los cedentes ceden de manera irrevocable
11 cuatrocientas participaciones de la compañía
12 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., a
13 favor de los Cesionarios. **CUARTA. DECLARACIONES.**- Cuatro
14 punto uno.- Los Cedentes declara que sobre las
15 Participaciones que se ceden, no pesa ningún tipo de
16 gravamen o prohibición de enajenar que impida la
17 presente cesión. La presente cesión comprende
18 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
19 Participaciones, así como los derivados
20 por sus calidades de socios de la compañía
21 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
22 Cuatro punto dos.- Los Cesionarios por su parte,
23 declaran que aceptan la cesión que de manera voluntaria
24 otorga los Cedentes a su favor. **QUINTA. VALOR Y**
25 **CUANTÍA.**- El valor de la cesión de las Participaciones
26 que los Cedentes otorga a favor de los Cesionarios,
27 asciende al valor de cuatrocientos dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD\$ 400.00), a favor



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 de los Cesionarios en virtud de lo detallado en la
2 cláusula tercera precedente. **SEXTA. GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
4 ocasionen la celebración de esta escritura y su
5 inscripción en el Registro Mercantil
6 correspondiente, serán asumidos por los
7 Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS**
8 **PARTICIPACIONES.-** La señora Angela de Lourdes
9 Espinel Mariño, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto Representante Legal de la compañía
11 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
12 LTDA., debidamente autorizada por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la
14 Compañía certifica: Siete punto uno.- Que la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de
16 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
17 LTDA., descrita en la cláusula dos punto dos del
18 presente instrumento, estando representado el cien
19 por ciento del capital social, se autorizó por
20 unanimidad la cesión de participaciones en los
21 términos contenidos en la presente escritura
22 pública y que por tanto en cumplimiento de la
23 Resolución adoptada procede a: i) Realizar el
24 registro de estas transferencias en los libros
25 sociales correspondientes; ii) Notificar a la
26 Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a
27 anular los títulos no negociables de
28 participaciones, que han sido objeto de esta

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 correspondiente, así como su registro
2 Superintendencia de Compañías. **NOVENA. RESOLUCIÓN**
3 **DE CONTROVERSIAS.**- En todo lo no previsto en este
4 instrumento, las Partes estarán obligadas a lo
5 señalado en las leyes vigentes. Las Partes
6 acuerdan que toda controversia que no pueda
7 solucionarse amigablemente y que tenga relación
8 con este contrato, se someterá a la resolución de
9 un Tribunal de Arbitraje administrado por la
10 Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley
11 de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del
12 Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las
13 siguientes normas: a) Los árbitros serán
14 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley
15 de Arbitraje y Mediación ecuatoriana. El Tribunal
16 estará conformado por tres árbitros. Las Partes
17 elegirán de común acuerdo a dos árbitros de la
18 Lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la
19 Cámara de Comercio de Quito. De no existir
20 acuerdo entre las Partes, los dos árbitros serán
21 elegidos por sorteo realizado por el mencionado
22 Centro. Los dos árbitros seleccionados, ya sea
23 por acuerdo o por sorteo, elegirán al tercero. b)
24 Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria,
25 se obligan a acatar el laudo que expida el
26 Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer
27 ningún tipo de recurso en contra del laudo
28 dictado. c) Para la ejecución de medidas

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado
2 para solicitar de los funcionarios públicos,
3 judiciales, policiales y administrativos su
4 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a
5 juez ordinario alguno. d) La reconvención, si
6 fuere el caso, se ventilará en el mismo arbitraje.
7 e) Los costos del arbitraje serán pagados por la
8 Parte en contra de la cual se dictare el Laudo. El
9 Tribunal ordenará el reembolso de los costos, si
10 fuere del caso. f) El lugar del arbitraje será las
11 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación
12 de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
14 rigor, e incorporar los documentos que se
15 acompañan." Hasta aquí la minuta que junto con los
16 documentos anexos y habilitantes que se
17 incorporan, queda elevada a escritura pública con
18 todo el valor legal, y que los comparecientes
19 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
20 que está firmada por el doctor Edmundo Wladimir
21 Vaca Burneo, abogado con matrícula profesional
22 número siete mil doscientos veinte y tres Del
23 Colegio Abogados de Pichincha. Para la celebración
24 de la presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto; quedando

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 incorporada en el protocolo de esta Notaría,
2 de todo cuanto doy fe.

3

4

5 
6 **SRTA. TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
7 **C.C. 1722823596**



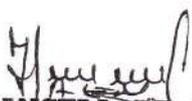
7

8

9 
10 **SRTA. ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
11 **C.C. 1724248446**

11

12

13 
14 **SRA. ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARINO**
15 **C.C. 170546473-1**



15

16

17 
18 **SR. ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO**
19 **C.C. 0914666136.**



19

20

21 
22 **SRTA. MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**
23 **C.C. 0925449506**



23

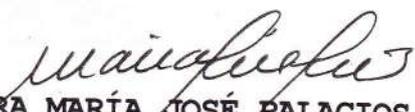
24

25

26

27

28


DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Copia Datos
FAMILIA JACO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170546473-1



ESPINEL MARIÑO
ANGELA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MILTON MARCELO
ARGOTI M




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ESPINEL ABRAHAN

APellidos y Nombres de la Madre: MARIÑO FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-21

E324412222

001072007




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No

005 - 292 NÚMERO

1705464731 CÉDULA

ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
RUMIPAMBA PARROQUIA




[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017

[Handwritten signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705464731

Nombres del ciudadano: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARGOTI M MILTON MARCELO

Nombres del padre: ESPINEL ABRAHAN

Nombres de la madre: MARIÑO FANNY

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-018-08048



171-018-08048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:08:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705464731

Nombre: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

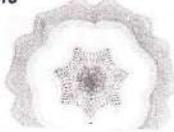
Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172424844-6**
APELLIDOS Y NOMBRES **GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA SALVADOR CONSUELO ALEJANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2015-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-08**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

[Large signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No.

032 - 255
NÚMERO

1724248446
CÉDULA



GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

RUMIRAHUI
CANTÓN

ZONA:

SANGOLQUI
PARROQUIA



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
10 ABR 2017

Quito,

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724248446

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: SILVA SALVADOR CONSUELO ALEXANDRA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-018-08088



177-018-08088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724248446

Nombre: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 031
NÚMERO

1722823596
CEDULA



**RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA
CAROLINA**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **172282359-6**



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TAMARA CAROLINA**

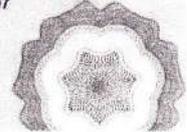
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



[Handwritten signature]



IGM 16 08 578 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-11-10



001205230



[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO

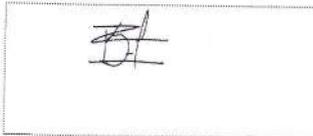
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito, **10 ABR 2017**

[Handwritten signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722823596

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-018-08127



173-018-08127

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722823596

Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091466613-6



APellidos y Nombres
VILLAMARIN VALERO
ROBINSON JACKSON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NARCISA
TOLEDO GAVILANEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN VISITADOR MEDICO E3331V222

APellidos y Nombres del Padre
VILLAMARIN CESAR HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VALERO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-28

0000-05873

Robinson Villamarín
FIRMA DEL CEDULADO

Robinson Villamarín

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

387 JUNTA No. 387 - 129 NÚMERO 0914666136 CÉDULA

VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA

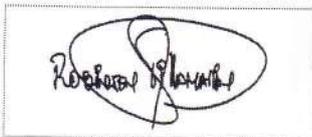
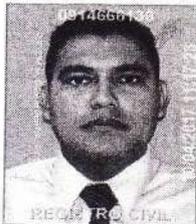



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017

Dr. María José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914666136

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO GAVILANEZ NARCISA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: VILLAMARIN CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: VALERO MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-018-08240



174-018-08240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914666136

Nombre: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

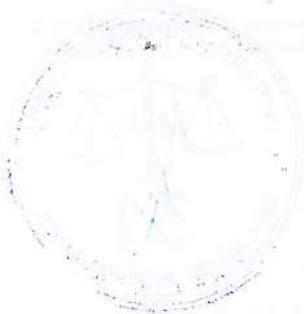
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092544950-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ CAMPOS CAROL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLEDO YESSENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-08-19

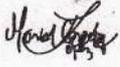
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-19

E234312442

00100824

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

137 JUNTA No. **137 - 140** NÚMERO **0925449506** CÉDULA

LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA
GUAYAQUIL ZONA: 1
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA




Handwritten signature



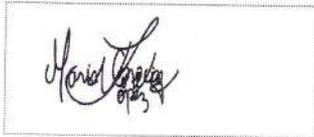
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ABR 2017

Handwritten signature
Bra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925449506

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ CAMPOS CAROL

Nombres de la madre: TOLEDO YESSENIA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:12:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925449506

Nombre: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo, los socios Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones; Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones y Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la Junta, la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño; y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, por así decidirlo los socios presentes.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social pagado, el Presidente de la Junta propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Cesión de participaciones de la compañía.
- 2.- Designación de nuevo Gerente General.
- 3.- Designación de nuevo Presidente.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal a fin de conocer y resolver acerca de los asuntos propuesto por el Presidente de la Junta.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar sobre los puntos del orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la señorita Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, en su calidad de socio, y manifiesta su voluntad de ceder sus 116 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. De igual manera la señorita Alejandra del Carmen González Silva toma la palabra y manifiesta su voluntad de ceder sus 100 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Seguidamente toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y manifiesta su voluntad de ceder sus 183 participaciones a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero y 1 participación a favor de la señorita Maria Gracia López Toledo. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptar la cesión de

las 116 participaciones de la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, las 100 participaciones de la señorita Alejandra del Carmen González Silva y las 183 participaciones de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero, quine contaria con 399 participaciones y 1 participación de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor de la señorita Maria Gracia Lopez Toledo, quien contaría con 1 participación. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

2.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL

Toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Gerente General de la compañía y propone el nombre del señor Robinson Jackson Villamarin Valero como nuevo Gerente General de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Gerente General de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y nombrar como nuevo Gerente General al señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

3.- DESIGNACION DE PRESIDENTE

Toma la palabra la señorita Alejandra del Rocío González Silva, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Presidenta de la compañía y propone el nombre de la señorita Maria Gracia López Toledo como nueva Presidenta de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Presidenta de la señorita Alejandra del Rocío González Silva y nombrar como nueva Presidenta a la señorita Maria Gracia López Toledo. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 16h30, el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

Siendo las 17h00 minutos, se reinstala la sesión y se procede a leer el Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

SRA. ANGELO ESPINEL MARIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TAMARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/AD-HOC



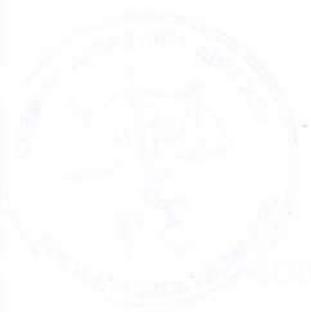
LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo.

Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones
Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones
Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. OTORGADA: Por TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA, ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO EN FAVOR: De ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de abril del dos mil diez y siete.



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO



Maria José Palacios
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

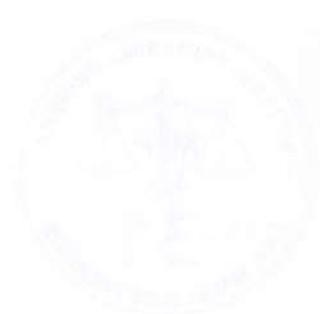
NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
OFFICE OF THE DEAN

Dear Mr. [Name]:
I am pleased to inform you that your application for admission to the M.A. program in the Department of [Department Name] has been reviewed and your qualifications are considered excellent. We are pleased to accept you for admission to the program for the fall semester of [Year].
You will receive a letter from the Registrar's Office regarding the registration process and the required documents. Please contact the Registrar's Office at [Phone Number] if you have any questions.
We look forward to your arrival at the University of Chicago and to your participation in our program.



Sincerely,
[Signature]
[Name]
Dean

10-10-10



Factura: 002-100-000018828



20171701019000211

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

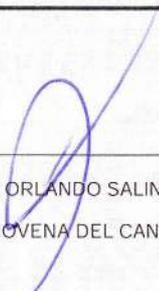
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000211

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701019P02841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA BURNEO EDMUNDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709211377
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701031P00687


 NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
 NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.**, realizada por los señores TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO a favor de ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, celebrada el 10 de abril del 2017, ante la Doctora María José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**, celebrada el 21 de Noviembre del 2016, ante el suscrito Notario, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 24 de abril del año 2017.--**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	376
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000018338



20171701031P00687

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701031P00687					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2017, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705464731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724248446	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722823596	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914666136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925449506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00687**

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE**

4 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**

5 **GMIMPLANT CIA. LTDA.**

6

7

8 **OTORGAN:**

9

10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

11 **ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**

12 **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO**

13

14

15 **A FAVOR DE:**

16

17 **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y**

18 **MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**

19

20

21 **CUANTÍA:**

22

23 **USD \$ 400.00,00**

24

25

26 **DI: 2 COPIAS**

27

28 **D.V.**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes
3 diez (10) de abril del año dos mil diez y siete,
4 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
5 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,**
6 comparecen a la celebración de la presente
7 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE**
8 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
9 **GMIMPLANT CIA. LTDA.** por una parte las señoritas:
10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ,** domiciliada calle Pedro
11 Guerrero y de las Anonas s/n, teléfono cero nueve
12 nueve veinte y cinco cuarenta y cinco veinte y dos
13 seis, correo electrónico tamy210715@gmail.com, de
14 estado civil soltera **ALEJANDRA DEL CARMEN**
15 **GONZALEZ SILVA,** domiciliada calle Inés Gangotena y
16 Atacazo lote ocho, teléfono cero nueve nueve cinco
17 seis dos dos cinco cinco seis, correo electrónico
18 alegonzalez1512@outlook.com, de estado civil
19 soltera y señora **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO,**
20 domiciliada pasaje C Oe seis dos ocho tres y
21 Adolfo Otero, teléfono cero nueve nueve noventa y
22 ocho veinte y uno siete ocho tres, correo
23 electrónico angelaespinel1705@hotmail.com, de
24 estado civil viuda, por sus propios y personales
25 derechos, parte a la cual en lo posterior y para
26 efectos del presente instrumento se lo denominará
27 como los "**CEDENTES**"; y, por otra parte, el señor
28 **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO,** domiciliado

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 en la Ciudadela Los Esteros, manzana once A villa
2 cincuenta y cinco, teléfono dos cuarenta y tres
3 ochenta y uno noventa y cinco, correo electrónico
4 robinson.villamarin@gmail.com y **MARIA GRACIA LOPEZ**
5 **TOLEDO**, domiciliada en la Ciudadela Los Esteros,
6 manzana once A villa cincuenta y cinco, teléfono
7 cero nueve nueve ochenta y seis setenta cincuenta
8 y cinco uno, correo electrónico
9 magraloto_244@hotmail.com, por sus propios y
10 personales derechos, de estado civil casado y
11 soltera respectivamente, de nacionalidad
12 ecuatoriana, parte a la cual en lo posterior se le
13 denominará como "**LOS CESIONARIOS**". Adicionalmente,
14 la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, a su
15 vez comparece en su calidad de Gerente General y
16 por tanto Representante Legal de la compañía
17 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
18 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, de estado civil indicado, domiciliados en
20 esta ciudad de Quito las cedentes y en la ciudad
21 de Guayaquil, pero de tránsito por esta ciudad de
22 Quito los cesionarios, capaces para contratar y
23 poder obligarse, a quienes los identifiqué con su
24 presencia, y al haber presentado sus cédulas de
25 ciudadanía y certificados de votación cuyas
26 fotocopias solicita sea agregada debidamente
27 certificada y autorizándome de conformidad con el
28 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 personales derechos, de estado civil casado y soltera
2 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la
3 cual en lo posterior se le denominará como "Cesionario".
4 Adicionalmente, la señora Ángela de Lourdes Espinel
5 Mariño, a su vez comparece en su calidad de Gerente
6 General y por tanto Representante Legal de la compañía
7 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. Los
8 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
9 ecuatoriana, y domiciliados en este Distrito
10 Metropolitano de Quito, capaces para contratar y
11 obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en
12 celebrar el presente contrato de conformidad a las
13 siguientes cláusulas: **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Dos punto
14 uno.- La compañía se constituyó por medio de escritura
15 pública celebrada el veinte y uno de noviembre de dos
16 mil diez y seis ante el Doctor Camilo Orlando Salinas
17 Zamora, Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de
19 Noviembre de dos mil diez y seis. Dos punto dos.- Los
20 cedentes señoritas TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ, ALEJANDRA
21 DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y señora ANGELA DE LOURDES
22 ESPINEL MARIÑO de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL
23 ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., que en lo posterior se les
24 denominará simplemente como las "Participaciones". Dos
25 punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR
27 GMIMPLANT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de
28 marzo de dos mil diez y siete, resolvió y autorizó de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 manera unánime, la cesión de participaciones por parte
2 de los Cedentes a favor del Cesionarios. **TERCERA. CESIÓN**
3 **DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad a los antecedentes
4 expuestos, en los términos y condiciones contenidos en
5 el presente instrumento, y en virtud del Acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
8 LTDA., celebrada el día veinte y siete de marzo de dos
9 mil diez y siete que se adjunta a este documento como
10 habilitante, Los cedentes ceden de manera irrevocable
11 cuatrocientas participaciones de la compañía
12 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., a
13 favor de los Cesionarios. **CUARTA. DECLARACIONES.**- Cuatro
14 punto uno.- Los Cedentes declara que sobre las
15 Participaciones que se ceden, no pesa ningún tipo de
16 gravamen o prohibición de enajenar que impida la
17 presente cesión. La presente cesión comprende
18 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
19 Participaciones, así como los derivados
20 por sus calidades de socios de la compañía
21 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
22 Cuatro punto dos.- Los Cesionarios por su parte,
23 declaran que aceptan la cesión que de manera voluntaria
24 otorga los Cedentes a su favor. **QUINTA. VALOR Y**
25 **CUANTÍA.**- El valor de la cesión de las Participaciones
26 que los Cedentes otorga a favor de los Cesionarios,
27 asciende al valor de cuatrocientos dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD\$ 400.00), a favor



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 de los Cesionarios en virtud de lo detallado en la
2 cláusula tercera precedente. **SEXTA. GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
4 ocasionen la celebración de esta escritura y su
5 inscripción en el Registro Mercantil
6 correspondiente, serán asumidos por los
7 Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS**
8 **PARTICIPACIONES.-** La señora Angela de Lourdes
9 Espinel Mariño, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto Representante Legal de la compañía
11 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
12 LTDA., debidamente autorizada por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la
14 Compañía certifica: Siete punto uno.- Que la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de
16 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
17 LTDA., descrita en la cláusula dos punto dos del
18 presente instrumento, estando representado el cien
19 por ciento del capital social, se autorizó por
20 unanimidad la cesión de participaciones en los
21 términos contenidos en la presente escritura
22 pública y que por tanto en cumplimiento de la
23 Resolución adoptada procede a: i) Realizar el
24 registro de estas transferencias en los libros
25 sociales correspondientes; ii) Notificar a la
26 Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a
27 anular los títulos no negociables de
28 participaciones, que han sido objeto de esta

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 correspondiente, así como su registro
2 Superintendencia de Compañías. **NOVENA. RESOLUCIÓN**
3 **DE CONTROVERSIAS.**- En todo lo no previsto en este
4 instrumento, las Partes estarán obligadas a lo
5 señalado en las leyes vigentes. Las Partes
6 acuerdan que toda controversia que no pueda
7 solucionarse amigablemente y que tenga relación
8 con este contrato, se someterá a la resolución de
9 un Tribunal de Arbitraje administrado por la
10 Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley
11 de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del
12 Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las
13 siguientes normas: a) Los árbitros serán
14 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley
15 de Arbitraje y Mediación ecuatoriana. El Tribunal
16 estará conformado por tres árbitros. Las Partes
17 elegirán de común acuerdo a dos árbitros de la
18 Lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la
19 Cámara de Comercio de Quito. De no existir
20 acuerdo entre las Partes, los dos árbitros serán
21 elegidos por sorteo realizado por el mencionado
22 Centro. Los dos árbitros seleccionados, ya sea
23 por acuerdo o por sorteo, elegirán al tercero. b)
24 Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria,
25 se obligan a acatar el laudo que expida el
26 Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer
27 ningún tipo de recurso en contra del laudo
28 dictado. c) Para la ejecución de medidas

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado
2 para solicitar de los funcionarios públicos,
3 judiciales, policiales y administrativos su
4 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a
5 juez ordinario alguno. d) La reconvención, si
6 fuere el caso, se ventilará en el mismo arbitraje.
7 e) Los costos del arbitraje serán pagados por la
8 Parte en contra de la cual se dictare el Laudo. El
9 Tribunal ordenará el reembolso de los costos, si
10 fuere del caso. f) El lugar del arbitraje será las
11 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación
12 de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
14 rigor, e incorporar los documentos que se
15 acompañan." Hasta aquí la minuta que junto con los
16 documentos anexos y habilitantes que se
17 incorporan, queda elevada a escritura pública con
18 todo el valor legal, y que los comparecientes
19 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
20 que está firmada por el doctor Edmundo Wladimir
21 Vaca Burneo, abogado con matrícula profesional
22 número siete mil doscientos veinte y tres Del
23 Colegio Abogados de Pichincha. Para la celebración
24 de la presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto; quedando

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 incorporada en el protocolo de esta Notaría,
2 de todo cuanto doy fe.

3

4

5 
6 **SRTA. TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
7 **C.C. 1722823596**



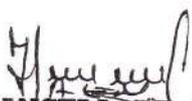
7

8

9 
10 **SRTA. ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
11 **C.C. 1724248446**

11

12

13 
14 **SRA. ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARINO**
15 **C.C. 170546473-1**



15

16

17 
18 **SR. ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO**
19 **C.C. 0914666136.**



19

20

21 
22 **SRTA. MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**
23 **C.C. 0925449506**



23

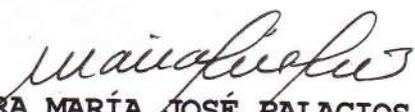
24

25

26

27

28


DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Copia Datos
FOMUNDO JACO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170546473-1



APellidos y Nombres
**ESPINEL MARIÑO
ANGELA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

MILTON MARCELO
ARGOTI M




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **ESPINEL ABRAHAN**

APellidos y Nombres de la Madre **MARIÑO FANNY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-21

E324412222

001072007



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No

005 - 292 NÚMERO

1705464731 CÉDULA

ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4



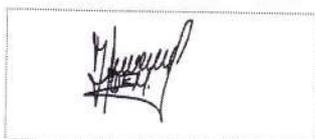

Handwritten signature

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 10 ABR 2017

Manafughe 3
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705464731

Nombres del ciudadano: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARGOTI M MILTON MARCELO

Nombres del padre: ESPINEL ABRAHAN

Nombres de la madre: MARIÑO FANNY

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-018-08048



171-018-08048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:08:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705464731

Nombre: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

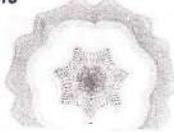
Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172424844-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA SALVADOR CONSUELO ALEJANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2015-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-08**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No.

032 - 255
NÚMERO

1724248446
CÉDULA



GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIRAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
ZONA:



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
10 ABR 2017

Quito,
[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724248446

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: SILVA SALVADOR CONSUELO ALEXANDRA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-018-08088



177-018-08088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724248446

Nombre: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 031
NÚMERO

1722823596
CEDULA



**RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA
CAROLINA**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **172282359-6**



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TAMARA CAROLINA**

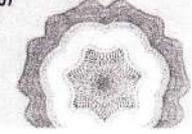
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



[Handwritten mark]



IGM 16 08 578 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-11-10



001205230



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

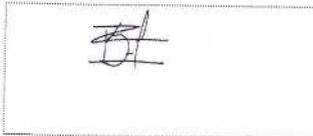
Quito,

10 ABR 2017

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722823596

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-018-08127



173-018-08127

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722823596

Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091466613-6



APellidos y Nombres
VILLAMARIN VALERO
ROBINSON JACKSON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NARCISA
TOLEDO GAVILANEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN VISITADOR MEDICO E3331V222

APellidos y Nombres del Padre
VILLAMARIN CESAR HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VALERO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-28




0000-05873

Robinson Villamarín
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

Robinson Villamarín

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

387 JUNTA No. 387 - 129 NÚMERO 0914666136 CÉDULA

VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA



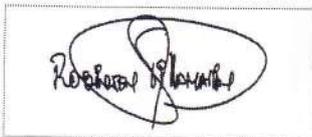
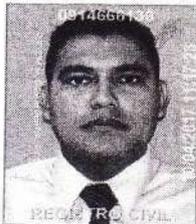


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017

Dr. María José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914666136

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO GAVILANEZ NARCISA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: VILLAMARIN CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: VALERO MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-018-08240



174-018-08240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914666136

Nombre: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

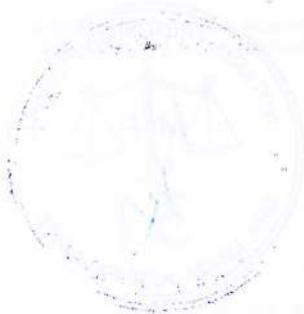
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092544950-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ CAMPOS CAROL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLEDO YESSENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-19

E234312442

00100824

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **FIRMA DEL CEDULADO** *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

137 JUNTA No. **137 - 140** NÚMERO **0925449506** CÉDULA

LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA
GUAYAQUIL ZONA: 1
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA



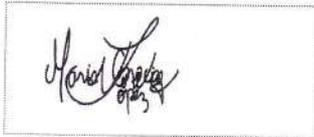

[Handwritten signature]



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017
[Signature]
Bra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925449506

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ CAMPOS CAROL

Nombres de la madre: TOLEDO YESSENIA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:12:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925449506

Nombre: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo, los socios Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones; Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones y Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la Junta, la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño; y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, por así decidirlo los socios presentes.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social pagado, el Presidente de la Junta propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Cesión de participaciones de la compañía.
- 2.- Designación de nuevo Gerente General.
- 3.- Designación de nuevo Presidente.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal a fin de conocer y resolver acerca de los asuntos propuesto por el Presidente de la Junta.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar sobre los puntos del orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la señorita Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, en su calidad de socio, y manifiesta su voluntad de ceder sus 116 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. De igual manera la señorita Alejandra del Carmen González Silva toma la palabra y manifiesta su voluntad de ceder sus 100 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Seguidamente toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y manifiesta su voluntad de ceder sus 183 participaciones a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero y 1 participación a favor de la señorita Maria Gracia López Toledo. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptar la cesión de

las 116 participaciones de la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, las 100 participaciones de la señorita Alejandra del Carmen González Silva y las 183 participaciones de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero, quine contaria con 399 participaciones y 1 participación de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor de la señorita Maria Gracia Lopez Toledo, quien contaría con 1 participación. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

2.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL

Toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Gerente General de la compañía y propone el nombre del señor Robinson Jackson Villamarin Valero como nuevo Gerente General de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Gerente General de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y nombrar como nuevo Gerente General al señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

3.- DESIGNACION DE PRESIDENTE

Toma la palabra la señorita Alejandra del Rocío González Silva, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Presidenta de la compañía y propone el nombre de la señorita Maria Gracia López Toledo como nueva Presidenta de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Presidenta de la señorita Alejandra del Rocío González Silva y nombrar como nueva Presidenta a la señorita Maria Gracia López Toledo. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 16h30, el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

Siendo las 17h00 minutos, se reinstala la sesión y se procede a leer el Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

SRA. ANGELO ESPINEL MARIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TAMARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/AD-HOC



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo.

Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones
Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones
Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

**TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. OTORGADA: Por TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA, ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO EN FAVOR: De ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de abril del dos mil diez y siete.



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO



Maria José Palacios
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

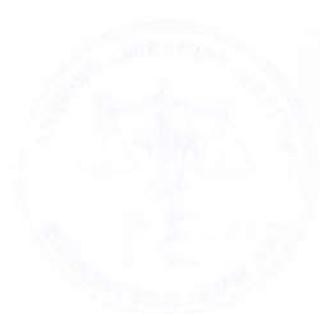
NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
ADMINISTRATIVE REORGANIZATION OF THE
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
FOR THE YEAR 1964-1965
CHICAGO, ILLINOIS
1965



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
ADMINISTRATIVE REORGANIZATION
COMMITTEE

1965



Factura: 002-100-000018828



20171701019000211

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000211

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701019P02841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA BURNEO EDMUNDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709211377
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701031P00687

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.**, realizada por los señores TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO a favor de ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, celebrada el 10 de abril del 2017, ante la Doctora María José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**, celebrada el 21 de Noviembre del 2016, ante el suscrito Notario, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 24 de abril del año 2017.--**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	376
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000018338



20171701031P00687

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701031P00687					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2017, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705464731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724248446	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722823596	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914666136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925449506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00687**

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE**
4 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
5 **GMIMPLANT CIA. LTDA.**

6

7

8

OTORGAN:

9

10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
11 **ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
12 **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO**

13

14

15

A FAVOR DE:

16

17

ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y
18 **MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**

19

20

21

CUANTÍA:

22

23

USD \$ 400.00,00

24

25

26

DI: 2 COPIAS

27

28

D.V.

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes
3 diez (10) de abril del año dos mil diez y siete,
4 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
5 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,**
6 comparecen a la celebración de la presente
7 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE**
8 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR**
9 **GMIMPLANT CIA. LTDA.** por una parte las señoritas:
10 **TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ,** domiciliada calle Pedro
11 Guerrero y de las Anonas s/n, teléfono cero nueve
12 nueve veinte y cinco cuarenta y cinco veinte y dos
13 seis, correo electrónico tamy210715@gmail.com, de
14 estado civil soltera **ALEJANDRA DEL CARMEN**
15 **GONZALEZ SILVA,** domiciliada calle Inés Gangotena y
16 Atacazo lote ocho, teléfono cero nueve nueve cinco
17 seis dos dos cinco cinco seis, correo electrónico
18 alegonzalez1512@outlook.com, de estado civil
19 soltera y señora **ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO,**
20 domiciliada pasaje C Oe seis dos ocho tres y
21 Adolfo Otero, teléfono cero nueve nueve noventa y
22 ocho veinte y uno siete ocho tres, correo
23 electrónico angelaespinel1705@hotmail.com, de
24 estado civil viuda, por sus propios y personales
25 derechos, parte a la cual en lo posterior y para
26 efectos del presente instrumento se lo denominará
27 como los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor
28 **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO,** domiciliado

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 en la Ciudadela Los Esteros, manzana once A villa
2 cincuenta y cinco, teléfono dos cuarenta y tres
3 ochenta y uno noventa y cinco, correo electrónico
4 robinson.villamarin@gmail.com y **MARIA GRACIA LOPEZ**
5 **TOLEDO**, domiciliada en la Ciudadela Los Esteros,
6 manzana once A villa cincuenta y cinco, teléfono
7 cero nueve nueve ochenta y seis setenta cincuenta
8 y cinco uno, correo electrónico
9 magraloto_244@hotmail.com, por sus propios y
10 personales derechos, de estado civil casado y
11 soltera respectivamente, de nacionalidad
12 ecuatoriana, parte a la cual en lo posterior se le
13 denominará como "**LOS CESIONARIOS**". Adicionalmente,
14 la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, a su
15 vez comparece en su calidad de Gerente General y
16 por tanto Representante Legal de la compañía
17 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
18 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, de estado civil indicado, domiciliados en
20 esta ciudad de Quito las cedentes y en la ciudad
21 de Guayaquil, pero de tránsito por esta ciudad de
22 Quito los cesionarios, capaces para contratar y
23 poder obligarse, a quienes los identifiqué con su
24 presencia, y al haber presentado sus cédulas de
25 ciudadanía y certificados de votación cuyas
26 fotocopias solicita sea agregada debidamente
27 certificada y autorizándome de conformidad con el
28 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 personales derechos, de estado civil casado y soltera
2 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la
3 cual en lo posterior se le denominará como "Cesionario".
4 Adicionalmente, la señora Ángela de Lourdes Espinel
5 Mariño, a su vez comparece en su calidad de Gerente
6 General y por tanto Representante Legal de la compañía
7 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. Los
8 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
9 ecuatoriana, y domiciliados en este Distrito
10 Metropolitano de Quito, capaces para contratar y
11 obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en
12 celebrar el presente contrato de conformidad a las
13 siguientes cláusulas: **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Dos punto
14 uno.- La compañía se constituyó por medio de escritura
15 pública celebrada el veinte y uno de noviembre de dos
16 mil diez y seis ante el Doctor Camilo Orlando Salinas
17 Zamora, Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de
19 Noviembre de dos mil diez y seis. Dos punto dos.- Los
20 cedentes señoritas TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ, ALEJANDRA
21 DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y señora ANGELA DE LOURDES
22 ESPINEL MARIÑO de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL
23 ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., que en lo posterior se les
24 denominará simplemente como las "Participaciones". Dos
25 punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR
27 GMIMPLANT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de
28 marzo de dos mil diez y siete, resolvió y autorizó de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 manera unánime, la cesión de participaciones por parte
2 de los Cedentes a favor del Cesionarios. **TERCERA. CESIÓN**
3 **DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad a los antecedentes
4 expuestos, en los términos y condiciones contenidos en
5 el presente instrumento, y en virtud del Acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
8 LTDA., celebrada el día veinte y siete de marzo de dos
9 mil diez y siete que se adjunta a este documento como
10 habilitante, Los cedentes ceden de manera irrevocable
11 cuatrocientas participaciones de la compañía
12 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA., a
13 favor de los Cesionarios. **CUARTA. DECLARACIONES.**- Cuatro
14 punto uno.- Los Cedentes declara que sobre las
15 Participaciones que se ceden, no pesa ningún tipo de
16 gravamen o prohibición de enajenar que impida la
17 presente cesión. La presente cesión comprende
18 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
19 Participaciones, así como los derivados
20 por sus calidades de socios de la compañía
21 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
22 Cuatro punto dos.- Los Cesionarios por su parte,
23 declaran que aceptan la cesión que de manera voluntaria
24 otorga los Cedentes a su favor. **QUINTA. VALOR Y**
25 **CUANTÍA.**- El valor de la cesión de las Participaciones
26 que los Cedentes otorga a favor de los Cesionarios,
27 asciende al valor de cuatrocientos dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD\$ 400.00), a favor



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 de los Cesionarios en virtud de lo detallado en la
2 cláusula tercera precedente. **SEXTA. GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
4 ocasionen la celebración de esta escritura y su
5 inscripción en el Registro Mercantil
6 correspondiente, serán asumidos por los
7 Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS**
8 **PARTICIPACIONES.-** La señora Angela de Lourdes
9 Espinel Mariño, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto Representante Legal de la compañía
11 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
12 LTDA., debidamente autorizada por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la
14 Compañía certifica: Siete punto uno.- Que la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de
16 DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.
17 LTDA., descrita en la cláusula dos punto dos del
18 presente instrumento, estando representado el cien
19 por ciento del capital social, se autorizó por
20 unanimidad la cesión de participaciones en los
21 términos contenidos en la presente escritura
22 pública y que por tanto en cumplimiento de la
23 Resolución adoptada procede a: i) Realizar el
24 registro de estas transferencias en los libros
25 sociales correspondientes; ii) Notificar a la
26 Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a
27 anular los títulos no negociables de
28 participaciones, que han sido objeto de esta

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 correspondiente, así como su registro
2 Superintendencia de Compañías. **NOVENA. RESOLUCIÓN**
3 **DE CONTROVERSIAS.**- En todo lo no previsto en este
4 instrumento, las Partes estarán obligadas a lo
5 señalado en las leyes vigentes. Las Partes
6 acuerdan que toda controversia que no pueda
7 solucionarse amigablemente y que tenga relación
8 con este contrato, se someterá a la resolución de
9 un Tribunal de Arbitraje administrado por la
10 Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley
11 de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del
12 Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las
13 siguientes normas: a) Los árbitros serán
14 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley
15 de Arbitraje y Mediación ecuatoriana. El Tribunal
16 estará conformado por tres árbitros. Las Partes
17 elegirán de común acuerdo a dos árbitros de la
18 Lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la
19 Cámara de Comercio de Quito. De no existir
20 acuerdo entre las Partes, los dos árbitros serán
21 elegidos por sorteo realizado por el mencionado
22 Centro. Los dos árbitros seleccionados, ya sea
23 por acuerdo o por sorteo, elegirán al tercero. b)
24 Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria,
25 se obligan a acatar el laudo que expida el
26 Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer
27 ningún tipo de recurso en contra del laudo
28 dictado. c) Para la ejecución de medidas

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado
2 para solicitar de los funcionarios públicos,
3 judiciales, policiales y administrativos su
4 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a
5 juez ordinario alguno. d) La reconvención, si
6 fuere el caso, se ventilará en el mismo arbitraje.
7 e) Los costos del arbitraje serán pagados por la
8 Parte en contra de la cual se dictare el Laudo. El
9 Tribunal ordenará el reembolso de los costos, si
10 fuere del caso. f) El lugar del arbitraje será las
11 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación
12 de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
14 rigor, e incorporar los documentos que se
15 acompañan." Hasta aquí la minuta que junto con los
16 documentos anexos y habilitantes que se
17 incorporan, queda elevada a escritura pública con
18 todo el valor legal, y que los comparecientes
19 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
20 que está firmada por el doctor Edmundo Wladimir
21 Vaca Burneo, abogado con matrícula profesional
22 número siete mil doscientos veinte y tres Del
23 Colegio Abogados de Pichincha. Para la celebración
24 de la presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto; quedando

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 incorporada en el protocolo de esta Notaría,
2 de todo cuanto doy fe.

3

4

5 
6 **SRTA. TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
7 **C.C. 1722823596**



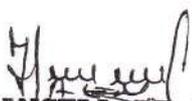
7

8

9 
10 **SRTA. ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA**
11 **C.C. 1724248446**

11

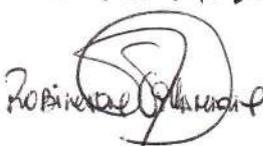
12

13 
14 **SRA. ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARINO**
15 **C.C. 170546473-1**



15

16

17 
18 **SR. ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO**
19 **C.C. 0914666136.**



19

20

21 
22 **SRTA. MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO**
23 **C.C. 0925449506**



23

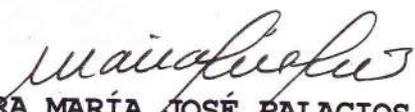
24

25

26

27

28


DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Copia Datos
Identificación DPO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170546473-1



APellidos y Nombres
ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

MILTON MARCELO ARGOTI M




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINEL ABRAHAN

APellidos y Nombres de la Madre
MARIÑO FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-04-21

IGM 16 02 427 20

E324412222

001072007



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
Ecuador Nacional Electoral

005 JUNTA No

005 - 292 NÚMERO

1705464731 CÉDULA

ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4



Handwritten signature

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 10 ABR 2017

Manafughe 3
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705464731

Nombres del ciudadano: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARGOTI M MILTON MARCELO

Nombres del padre: ESPINEL ABRAHAN

Nombres de la madre: MARIÑO FANNY

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-018-08048



171-018-08048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:08:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705464731

Nombre: ESPINEL MARIÑO ANGELA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172424844-6**
APELLIDOS Y NOMBRES **GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA SALVADOR CONSUELO ALEJANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2015-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-08**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No.

032 - 255
NÚMERO

1724248446
CÉDULA



GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIRAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
ZONA:



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
10 ABR 2017

Quito,

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724248446

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: SILVA SALVADOR CONSUELO ALEXANDRA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-018-08088



177-018-08088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724248446

Nombre: GONZALEZ SILVA ALEJANDRA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 031
NÚMERO

1722823596
CEDULA



**RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA
CAROLINA**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **172282359-6**



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TAMARA CAROLINA**

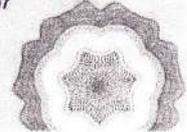
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



[Handwritten signature]



IGM 16 08 578 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-11-10



001205230



[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO

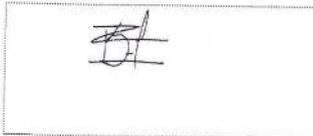
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito, **10 ABR 2017**

[Handwritten signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722823596

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ M SANTIAGO EDUARDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ S ELISA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-018-08127



173-018-08127

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722823596

Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMARA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091466613-6



APellidos y Nombres
VILLAMARIN VALERO
ROBINSON JACKSON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NARCISA
TOLEDO GAVILANEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN VISITADOR MEDICO E3331V222

APellidos y Nombres del Padre
VILLAMARIN CESAR HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VALERO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-28

0000-05873

Robinson Villamarín
FIRMA DEL CEDULADO

Robinson Villamarín

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

387 JUNTA No. 387 - 129 NÚMERO 0914666136 CÉDULA

VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA

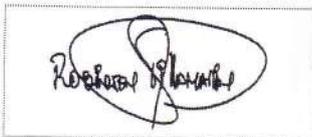
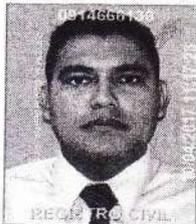



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017

Manuela Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914666136

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO GAVILANEZ NARCISA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: VILLAMARIN CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: VALERO MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-018-08240



174-018-08240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914666136

Nombre: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

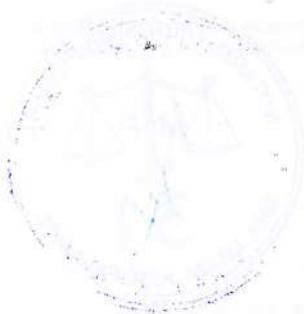
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **092544950-6**

LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO

BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-24**

ECUATORIANA
NACIONALIDAD

F
SEXO

SOLTERA
ESTADO CIVIL





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ CAMPOS CAROL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOLEDO YESSENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-08-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-19**

E234312442

00100824

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

137 JUNTA No.

137 - 140 NÚMERO

0925449506 CÉDULA

LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA

GUAYAQUIL ZONA: 1
CANTÓN

FEBRES CORDERO
PARROQUIA




[Handwritten signature]

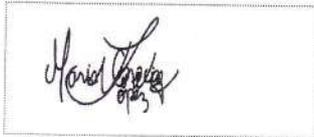


NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 ABR 2017

[Signature]
Bra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925449506

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ CAMPOS CAROL

Nombres de la madre: TOLEDO YESSENIA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-018-08285



179-018-08285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:12:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925449506

Nombre: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo, los socios Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones; Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones y Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la Junta, la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño; y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, por así decidirlo los socios presentes.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social pagado, el Presidente de la Junta propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Cesión de participaciones de la compañía.
- 2.- Designación de nuevo Gerente General.
- 3.- Designación de nuevo Presidente.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal a fin de conocer y resolver acerca de los asuntos propuesto por el Presidente de la Junta.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar sobre los puntos del orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la señorita Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, en su calidad de socio, y manifiesta su voluntad de ceder sus 116 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. De igual manera la señorita Alejandra del Carmen González Silva toma la palabra y manifiesta su voluntad de ceder sus 100 participaciones en favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Seguidamente toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y manifiesta su voluntad de ceder sus 183 participaciones a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero y 1 participación a favor de la señorita Maria Gracia López Toledo. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptar la cesión de

las 116 participaciones de la señora Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez, las 100 participaciones de la señorita Alejandra del Carmen González Silva y las 183 participaciones de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor del señor Robinson Jackson Villamarin Valero, quine contaria con 399 participaciones y 1 participación de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño a favor de la señorita Maria Gracia Lopez Toledo, quien contaría con 1 participación. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

2.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL

Toma la palabra la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Gerente General de la compañía y propone el nombre del señor Robinson Jackson Villamarin Valero como nuevo Gerente General de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Gerente General de la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño y nombrar como nuevo Gerente General al señor Robinson Jackson Villamarin Valero. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

3.- DESIGNACION DE PRESIDENTE

Toma la palabra la señorita Alejandra del Rocío González Silva, en su calidad de socio, y manifiesta que por motivos personales debe renunciar a su cargo de Presidenta de la compañía y propone el nombre de la señorita Maria Gracia López Toledo como nueva Presidenta de la compañía. Después de cortas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aceptara la renuncia al cargo de Presidenta de la señorita Alejandra del Rocío González Silva y nombrar como nueva Presidenta a la señorita Maria Gracia López Toledo. Se encarga a la señora Ángela de Lourdes Espinel Mariño, para que realice todos los tramites que sean necesarios para la correspondiente legalización.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 16h30, el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

Siendo las 17h00 minutos, se reinstala la sesión y se procede a leer el Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

SRA. ANGELO ESPINEL MARIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TAMARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/AD-HOC



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2017, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Inés Gangotena No.8 y Atacazo.

Ángela de Lourdes Espinel Mariño propietaria de 184 participaciones
Tamara Carolina Rodríguez Rodríguez propietaria de 116 participaciones
Alejandra del Carmen González Silva propietaria de 100 participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

**TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA. OTORGADA: Por TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA, ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO EN FAVOR: De ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de abril del dos mil diez y siete.



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO



Maria José Palacios
DOCTORA MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO

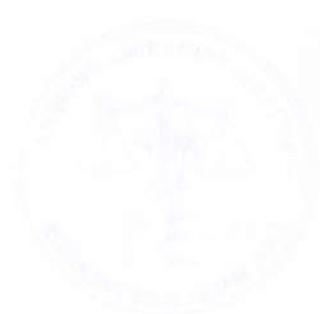
NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
ADMINISTRATIVE REORGANIZATION OF THE
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
FOR THE YEAR 1964-1965
CHICAGO, ILLINOIS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
ADMINISTRATIVE REORGANIZATION
COMMITTEE

1965



Factura: 002-100-000018828



20171701019000211

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000211

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701019P02841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA BURNEO EDMUNDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709211377
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701031P00687

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.**, realizada por los señores TAMARA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL CARMEN GONZALEZ SILVA Y ANGELA DE LOURDES ESPINEL MARIÑO a favor de ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO, celebrada el 10 de abril del 2017, ante la Doctora María José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**, celebrada el 21 de Noviembre del 2016, ante el suscrito Notario, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 24 de abril del año 2017.--**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	376
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

